

transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Romualdo Bejarano Méndez.
Expediente: MA/2010/71/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículos 80.3 de la Ley de Inventario de E.N.P.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Legalización de la Actuación, en caso de no ser posible deberá reponer el terreno a su estado originario. Art. 130 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Fecha: 5 de agosto de 2011.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Benson Roger Kenneth.
Expediente: MA/2010/205/G.C./EP.
Infracción: Grave, artículos 73.1 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,01 euros.
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Plantación de 3 ejemplares de encinas en los lugares que fueron removidas sin autorización.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Fecha: 23 de agosto de 2011.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 25 de octubre de 2011.- El Delegado Provincial, P.A. (Decreto 105/2011, de 19 de abril), el Secretario Judicial, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, número 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.^a planta, de Málaga.

Interesado: Manuel Moreno Vergara.
N.I.E.: 24889848F.
Último domicilio conocido: C/ Beatas, 10, 1.A
Expediente: MA/2010/364/AG.MA./FOR.
Infracciones: Leve, artículo 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 90 euros.
Actos notificados: Propuesta de Resolución.
Fecha: 5 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Marcelino Santurde Ahdó.
N.I.E.: 14948545V.
Último domicilio conocido: Barro. Marineros, 13, C.P. 39700 Castro Urdia (Cantabria).
Expediente: MA/2011/454/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Actos notificados: Propuesta de Resolución.
Fecha: 23 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: María Dolores Gómez Avilés-Casco.
N.I.E.: 30033061Y.
Último domicilio conocido: C/ Pío XII, 3. C.P.: 31008 Pamplona (Navarra).
Expediente: MA/2011/36/AG.MA./FOR.
Infracciones: Graves, artículo 80,3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de la vegetación forestal de matorral, con acotamiento al pastoreo a fin de que proliferen la vegetación desbrozada sin autorización.
Actos notificados: Propuesta de Resolución.
Fecha: 23 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-